

UN JESUITA VISTO POR UN INDIO YAQUI (1747)

Alfred E. Lemmon*

En el Archivo General de la Nación, en el volumen 392, fojas 309-312 del Ramo Historia, existe un interesante documento en el idioma yaqui, con una traducción al castellano del año de 1747. Junto con estos hay dos cartas referentes al mismo asunto. Se muestran las relaciones entre uno de los padres de la Compañía de Jesús y los indios de su misión.¹ Es una situación grave, pero es presentada en un contexto menos legalista que la mayoría de los documentos de la Inquisición.

La carta primera, del P. Lorenzo Joseph García al P. Visitador Lucas Luis Álvarez trata de cuatro oficiales indios y las acciones del P. Francisco Ortiz. Parece que el P. Ortiz tiene problemas. La segunda carta, también del P. García al P. Álvarez es una indicación de la inquietud y la confusión entre los indios del Bahcom y Cocorim, pueblos en la jurisdicción del P. Ortiz. El P. Ortiz presenta muchas acusaciones contra el P. García. La tercera carta, escrita en yaqui por Juan de Paamea y traducida al castellano por el P. García, en presencia del P. Agustín Arriola, es la acusación de este indio al P. Ortiz. Escribe que el padre parece estar enfermo; pero su enfermedad es el vino. Por eso, Cocorim, como sus vecinos, está lamentablemente desorientado. Además, el P. Ortiz quiere cambiar los oficiales. Presento el texto, con algunos comentarios y notas de los originales castellanos y de la carta yaqui, tal como se encuentran en al Archivo General de la Nación.

*Debo expresar mi gratitud a Xavier Noguez y a Edward Benya por su ayuda eficaz.

¹ El lector puede consultar *Rules and Precepts of the Jesuit Missions of North-western New Spain* por Charles W. Polzer (Tucson: University of Arizona Press, 1976) para una colección y estudio de las reglas de los misioneros.

Documento No. 1. (f. 309r)

Mi Amigo P. Visitador Lucas Luis Alvarez²
Pax Christi.

Anoche ya cerrada mi carta, recibí esas dos de los Cocorimes, que me contristaron sumamente; y me dieron una noche de perros. Dios se la perdone a mi P. Ortiz.³ Amaneció Dios esta mañana; y quan temprano para mí! Pues me amaneció, sin aver dormido. Y para descanso, acabada la Missa me halle aquí con 4 de los principales hijos de Cocorim, que venían buscando refugio, huyendo del P. Francisco Ortiz: estos son el Fiscal mayor de dicho Pueblo, otro Fiscal, el Mayordomo, y el Pase Mayor: estos dos últimos son los que escribieron las inclusas; que no contentos con eso, vinieron a darme personalmente otras quejas. Y entre ellas es digna de no omitir, la que dan sobre aver mandado dicho P. Ortiz, que la Iglesia, que yo tengo comenzada y ya en 5. baras de alto, en dicho Cocorim, la techen breve, para hazerla despensa; porque no quiere, que lo están rotando. Vea VRa. que disposición tan sin chapa! Y reflexe VRa. en que para esta, y otras, que el Padre ha hecho, (y son muchísimas) debía aver precedido la entrega; y tener el Padre tantita paciencia, y retentiva, hasta que se le hisiese: pues así, que recibí las de VRa. la escribí a dicho Padre que obedeciendo el orden de VRa. la entregaba la Mission; pero que esto avía de ser, como VRa. me previene, *en la forma, que mandan las ordenancias*. Segun las quales era menester, que ô su rubrica ô yo, ô los dos le avisásemos al P.Ro. para que viniera â

² (1688-1760). En los catálogos de las misiones de la Provincia Mexicana, año de 1748, se encontraba Lucas Luis Alvarez como visitador y vice-rector de la Provincia de Sinaloa. Para más información véase: Ernest J. Burrus, *Misiones Norteñas Mexicanas de la Compañía de Jesús, 1751-57* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, Sucs., 1963; 89-103). Aquí citado como: Burrus, *Norteñas*. Véase también: José Gutiérrez-Casillas, *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, Tomo xv, (México: Editorial Tradición, S.A., 1977 128-129). Aquí citado como: Diccionario xv.

³ Francisco Ortiz es otro nombre de Bernardino Ortiz. Se encuentra información del P. Ortiz (1696-1773) en los catálogos que se conservan en el AGN, Ramo Historia, Tomo 309. Véase también: Rafael de Zelis, *Catálogo de los Sugetos de la Compañía de Jesús que formaban la Provincia de México el Día del Arresto, 25 de junio de 1767*. (México: Imprenta de I. Escalante y Cia., 1871; 30-31; 156). Aquí citado como: Zelis, *Catálogo*.

hallarse en la entrega. O sala, y alguna vez muestra a VRa. mi carta dicho P. Ortiz.

Con dicho papeles, y la venida de los hijos de Cocorim, y lo muchissimo, que me contaron, se me nubló de tal manera el corazon, que apenas tuve aliento, para escribirle dos letras a al P. Agustin⁴ suplicandole por Dios me viniesse â socorrer: y â assistia â la venida del P. Ortiz, que estaba yo esperando, deseoso, de que repetidos *manfuescat te Deus*, practicos, que le avía ya fulminado, nos libras ser Antuerpid, tan amenazado, y que tanto y he tenido. Ni he tenido sossiego, hasta que llego el P. Agustin, poco despues de la oracion. Y mui poco despues, llega otro Fiscal de Cocorim. con recado en nombre de su Governador y dandome noticia de que (f. 309v) por la mañana se va el P. Ortiz, y parece, que para santa cruz: *assi sea; y no iterum fugiendo in montem ipse solus*: por fin este, y assi, es pensamente, y acción juiciosa, dice el P. Agustin. Y yo reflexo, para lo que VRa. me escribe de que no sea, que el P. Provincial⁵ piense, que en la no entrega de Bahcom se fundamentar los de consuelos de dicho P. Ortiz; reflexo, digo, que mientras no se le entregaba, y estaba en duda la entrega de dicho Bahcom, ay se estuvo el P. instando por ella, y tomandose la excercitè, sin querer salir de Bahcom, ni aun â Torim: y ahora, que ya sabe, que se le entrega, *statim se muda: ergo aliundes oritur*, y no tiene otro principio, que lo descompuesto de su cabeza. Para cuya confirmacion, reflexo lo segundo que estando el P. (Como assi me escribe, por dos vezes) imposibilitado para montar a cavallo; y venir â Torim, Na. aun aviendolo prometido, se halla ya oy tan fuerte, que monta a cavallo para Santa Cruz, ô què se yo para donde. De que sacará VRa. la verdad, con que me escribe el Pase de Cocorim, (Que es el mismo que. despacha yo â VRa. la vez pasada) en lo que me refiere de Diego Luzero.

⁴ *Diccionario*, xv, 195-196.

⁵ Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, editada por Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga, (Roma: Institutum Historicum S. I., 1960, 413).

A principios del siguiente de 1747, habiendo ya pasado un año más del trienio del Padre Cristóbal de Escobar, se hubo de proceder a abrir el segundo pliego, en que se halló nombrado provincial el Padre Juan María Casati. A los dos meses, llegó el nuevo gobierno, en que venía señalado el Padre Andrés Javier García.

Basta; (al uso de los Parientes) yo me alegrarè, que VRa. continúe con entera salud, y consuelo: uno, y otro me falta â mi, però aun assi quedo âla Obediencia de VRa. en cuyos SS. Sacrs. Na. Torim y Marzo 20 de 1747. / Mui afto siervo y subdito de VRa. / IHS / Lorenzo Joseph Garcia⁶ (Rubrica)

Esto de la Iglesia de Cocorim es, lo que el Governador me dice en su carta.

El Padre Procurador Verdugo⁷ dice, que me vienen SS. oleos: pero si no llegaren: alla recurrir, agradeciendo a VRa. desde ahora la oferta.

Ya es el ultimo repique para la missa de Novena, y no ai mas lugar: dice el P. Agustín que ya le apunta a VRa. lo acaceido con Gonzalo el Governador que era de verion: y que por la prissa de venirse ho hubo tiempo de embiar por otro tal, para el fin, que dice su Ra. le escribe â VRa. aqui se encontrò acaso con otro viriris, â quien angario su Ra. para que acompañe â su correo, porque no vaya solo, que segun sabemos, que andan las cosas, corre peligro, no llevando compañía / Idem Loreno (Rubrica)

Documento No. 2. (f. 310r)

Mi amigo P. Visitador Lucas Luis Alvarez
P. C. I.H.S.

En las que me traxeron mis correos, veo las Paternales providencias, con que VRa. como caritativo, y discreto atiende al consuelo de todos, los que por fortuna somos sus Hijos, y subditos: y obedeciendo yo, como uno de ellos, aunque indigno, y el infirno, las determinaciones de

⁶ Según los catálogos de 1748, 1751, 1755, y 1767 el P. Lorenzo García estaba en Torim (Burrus, *Norteñas*, 89-103). Para más información, véase Alberto Francisco Pradeau, *La Expulsión de los jesuitas de las provincias de Sonora, Ostimuri, y Sinaloa* (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos Suc., 1959; 147-148), y *Diccionario* xv, 663-664.

⁷ 1704-1776. (Zelis, Catálogo, 44-45; 162).

VRa. digo en orden a la entrega de Bahcom, que hace lo que VRa. manda al pie de la letra; y tan al pie de la letra que para ello me pego â la letra de las ordenaciones, como VRa. previene en la que escribe al P. Ortiz: y assi entregarè â su Ra. mission: *quid quid inde eveniat*. Pero mandando las Ordenaciones, que los Partidos se entreguen empresencia, ô con asistencia del Superior inmediato; yo no entrego al P. Ortiz el de Bahcom, hasta que venga, y se halle â la entrega al P.R. Somera; assi por lo general de dichas ordenaciones como mucho mas por lo particular del Sujeto; pues no es razon, ni permite la prudencia, que yo me estreche hombre â hombre con un sujeto, que, ô despedido, ô del todo loco, (*prater alia ainnumera*) ha dicho repetidas vezes, y aun dice, a indios, y no indios, que yo he robado la mission, y que por estarla robando, no se la entrego: â un sujeto, que todo es violencias, y amenazas: â un sujeto, que se jacta de aver sido expulsado por un atrevimiento, y violencia, que tuvo con el Provincial, que lo despidio en Philipinas; por aver atropellado su autoridad, y persona: (el mismo P. Ortiz lo dice) a un sujeto, que anda al pleito con los indios, solo porque yo no le he entregado la mission, queriendo, que los mismos indios sela entreguen, lo que tiene desconsoladissimos â los pobres. El otro dia estuvo aqui el Governador de Cocorim, â darme aviso de muchas cosas, y consultarme otras: y aviendolo procurado su avisar, y embiandolo consolado, è instruido, para su quietud, y la de todos; y provenidole el amor, y respeto, conque todos debian mirar al P. aunque todavia no corriese con la mission; recibo oy esse papel, que me escribe dicho Governador avisandome sus nuevos desconsuelos, no obstante el aver hecho, lo que le mandè en orden, y atención al P. (f. 310v) y avisandome de palabra con uno de los mejores indios de Cocorim, que es el Comissario de la iglesia, que me trae el papel, lo mucho que el P. habla â los mismos indios contra todos los otros Padres. Ya yo tenia noticia de lo mas por via de dicho Governador del Sargente y de otros; y assi no me ha cogido de susto. Ni es menester especificar le â VRa. casa en este particular; pues para creer mi verdad y la de los que me han dicho algo; *et uno verbo*, para creer, que quanto he escrito, y escribo â VRa. â VRa. acerca del Padre Ortiz, y quanto de palabra dire â VRa. en essa villa es la pura verdad, no se puede pedir mejor prueba, que la misma confession de la partes, que veera

VRa. en essa su carta (no seè que titulo, ô renombre le dè), en que, como alias de palabra, habla generaliter de todos, sin exceptuar â nadie Valgame Dios! mi P. Visitador se el P. Ortiz dijera esto a los Nuestrros solamente, aun era malo; pero *transeat: nihil indidecoris inde* a la siempre ilustre Compañía de Jesús pues se quedaba todo en casa: pero, como lo escribe, sin menos; antes con mas a lo prosiere â los de afuera, sin atencion â personas, ni reparo calidades, ni reserva de siquiera los indios. Y aun assi lo diera expulso todavia, ó de nuevo expulso, daño hisiera, causar del honor á la Compañía y sus hijos; pero no en el grado, que lo causa, y haze, el decir cosas tales *omnibus, et quibuscumqui* un sujeto, vestido segunda vez, y todavia vestido de la Santa Sotana. Estos que reverá es escandalo gravissimo a todos, seculares, y Ntros.

Ni piense VRa. que para no entregar yo antes la mission al P. Ortiz sin expresso orden de VRa. ni ahora, sin la asistencia del Superior; me he llevado de mi proprio, y solo dictamen: lo ha sido y el también de el P. Agustin Arriola: de quien puede VRa. informar de todo, si gustare. Yo no puede ya mas, mi Padre amigo Visitador, y contifio á VRa. que desde, que entre en la Compañía no me acuerdo aver hecho tantos actos de caridad, y sufrimento, como en solos estos pocos dias desde que bolvio el P. Ortiz: ya me falta la tolerancia: y para que por la misma, que ha tenido, va el Padre de mal en peor con sus hechos, dichos, y esritos. Temo al P. Ortiz por sus violencias, y cosas (f. 311r) tanto son para sentidas, como que tocan en lo vivo del honor: pero mas me temo a mi por el P. y le pido a Dios que no permita, por la sangre de Jesu Christo, que el P. me ponga en algun lance apretado. Conosco mi poca virtud, y mal natural; y por otro lado estoi lleno de espinas, o lanzadas, con estas cosas: y assi temo, y con razon temo; y tiene el P. Agustin. Dios por quien es, se duela de mi, y de todos nosotros; y de las pobres Bahcomes, que con solo el estan alli el P. Ortiz, se han ido otro vez descarriando, no obstante el saber, aun de boca de su Ra., que todavia era yo su Pastor: si bien solo ha sido diciendoles, que yo por prosequir robando la mission, no se la queria entregar. Enviendo el Padre Rector se veeràn mis robos; y su Ra. darà de ellos â VRa. entera quenta debaso de

mi firma: que assi lo prometo. Y prometo tambien, que si â la venida de dicho Padre Rector y hecha la entrega de Bahcom, VRa. no me da el pedido justissimo consuelo de quitarme dela cercania del P. Ortiz, me voi â poner â los pies de VRa. para que VRa. disponga de mi: porque el peligro esta tardanza: Y yo no he de esperar el estrecho lance de perderme: ni creo, que avia en VRa. entrañas, que sugran el que sean dos los perdidos: pierdase el P. Ortiz; pues lo quiere, sin que le hagan mella consejos, obsequios, y buenos oficios. Por amor de Dios, mi Padre Visitador Padre tantas vezes, y tan amante de esta Provincia por la sangre preciosa de Jesus Christo; y por los dolores de su Santissima Madre; por amor de la Compañía de Jesus, nuestra Carissima; duelase VRa. de mi, duelase de nuestros hermanos duelase de estos Pobres indios de Bahcom, y Cocorim que tantos años han estado sin consuelo: duelase VRa. de si, y de toda la Compañía que todos todos corremos paresas en la boca del P. Ortiz: *Vere venerum aspidum est sublinque ejus*. Ni bastan antidotos, que he puestos bastantes, escribiendole con mil humillaciones, y cediendole case en un todo. Se empeora, se empeora. Al sargento Herman, que me iba refiriendo mas, le atase las palabras; por que antes quisiera yo no aver nacido, que oir cosas tales. Vivo esta el dicho Sargento; y de el podria VRa. saber, lo que aun yo no quise; si no tuviera la confianza de que VRa. de el merecido credito â lo que yo expreso. (f. 311v) Mi afliccion crece: el remedio esta lexos; la inquietud va a mas; y los daños entretanto son muchos, y gravissimos; y en parte tan explicada como un Hyaqui; y de Hyaqui en Bahcom, y Cocorim; dondeno han bastado Guarniciones, ni escarmientos. No podir el *va mihi, quia tacui*. Pero entretanto, que VRa. me oye, me toca enteramente la Lamentacion, y de ella (a! y con quanta verdad y copia!) el *Plorans ploravit in nocte, et lacryme ejus in Maxillis ejus*. Por que verdaderamente estoi estoi hecho una noche. *Vanam me videres!* Y es posible? *Honerit, qui consoletur me?* Pues no solamente son los Sacerdotes, los que gimen un tan grande afliccion. *Omnis Populus ejus gemens, quarit* conmigo el pan dela consolacion. Y como en mi solo han hallado el de buenos consejos, esperanzas de consuelo, muchos se han apropiado el *Mi gravit judas propter afliccionem;* y temo, que tras de ellos hande ir los otros; y que vengamos â quedar en que *sedeat sola civitas*

plena populo. Ni mi cabeza, ni mi animo están para mas; y assi baste: que si no basta esto; no se yo, que mas hemos deesperar. Quede el P. Ortiz en horabuena en Bahcom: pero no quedo yo en Torim. Me alegro dela buena salud de VRa. â cuya obedeiencia estoi en el modo dicho: pidiendo â Dios guarda muchos años a VRa. y a VRa. otra, y mil vezes el *vida Domine, et considera intuire, et respice opprobruim nostrum* que no es solamente mio. En las Santissima Sacramentos de VRa., Fecha Torim y Marzo 19. de 1747 aunque la empeze anoche.

Mui affectionado siervo, Ilustre subdito de VRa.

IHS/Lorenzo Joseph Garcia (Rubrica)

Comunique â mi P. Agustin la carta y en cargo de VRa. acerca de viribis, ô de la entrega, que se hizo al P. Domingues.⁸ Pare los otros encargos de VRa. es menester algun tiempo; y por esso no respondo a ellos ahora. Lorenzo Joseph (Rubrica) La carta del P. Ortiz con el juramento de los escandolos es anterior al recibo de las de VRa. (como sacara VRa. por las fechas de todas essas. Idem. (Rubrica)

Documento No. 3. (f. 312r)

Pe. Lorensio Joseph Dioz emchiani qua ut tesia ina q. un yn achi Lutulane ynsur o caune emac no la che gua nec pocbre cane i ta taya vesae ju unae ea julen jiagua. Pe Francisco Ortis sepi q. esam yep sa caxi ju qui Pe Lorensio Ca ymnoi se ja ani ti jiagua im noi tec te pa tua co coreca im noi tec y lenne au jiaguac sep ju len jia te Paveapo vino ta urte si co coc teeye ti tia ve sa binavicha casica potam meu Pe Agustin taunoi te callep sac junac be sa va chitaneu nat se ma e cai tavachi Pe tine aujia. jaequi fanega ama y en a huc depensa Po tine jia quocmamni almu ama a yuc Pe tine au jia sepne Pi y tiu to ji ro a ne ca ji ta ta sua baxec tia yn toc ne jie. Psam

⁸ Según los catálogos de 1748, 1751, y 1755, era socio de la Provincia de Sinaloa en Santa Cruz de Mayo. Según el último catálogo estaba en Ocoroni. (Burrus, *Norteñas*, 89-103 y *Diccionario* xv, 615).

ta ma aroca cabalavequam mo yoc ti jia yn toc un juvimac aunebep mucha ana que ti jia llavem aune uurane ti Lia a Po au am ji puna ve tia ju lentucne cara a ji Pitcute quia na q. mision ta amabetaco A lane ele P. yeusauna te qui Panoane ca abichapo ju lensune te quie ca ala e na q. nec Poca tua tu risi anos jicca ja intoe chicti te quia came quo o tia ro la Governadorra que Pulaine tia fiscalmaior ta que Pulaine jia cosinero ta que Pulaine jia temastita que Pulaine jia julen tuquim julen jia chicti te yeu sa cane ti jiaqua ca ja be ta ala exi Taveche a Pula ca te quia ca ala ena q. jani ti iaiqua yni cane jic ca ja lu tu lane no ca tuane ajic ca ja cun jia ca ne ala ca la a juu nac eria Pe tua hitom jioco re Dios ta vetchi buo tuate suro ca jiba avicha Pe in achai inna q. ti tuane ca ala ea tique la

...alaca y ne Po anoca Juan de Pamea co corim PoJo me (f. 312v)

Este papel de Juan Paamea Mayordomo del Pueblo de Cocorim, que recibo oy 19 de Marzo de 1747 por la noche, traslado fielmente al idioma Castellano dice assi.

Padre Lorenzo Joseph. Dios te guarde ô ayude mucho. Mi querido Padre, te digo con toda verdad mi tristeza. Yo soi un pobre, que no see nada; ya tu lo sabes. Assi mi dixo el P. Francisco Ortiz luego luego, desde que llegò: y me preguntò: El P. Lorenzo *havenido, y visitado estos Pueblos?* Yo le oire assi: si ha venido; y ahora vino mui enfermo: y luego luego me dixo el. P. *no estaria enfermo sino que esse Padre bebe vino y mui fuerte.* Ya con esto se fue: y aviendo ido â Potam â veer al P. Agustin vino; y entonces ya me pregunto por el maiz. Ya no ai maiz, Padre; le dixè y *Quantas fanegas ai ay en la despensa?* Me dixo: y yo le responde: Padre ai ay diez almudes. Entonces medixo, *que me avia de embiar al Pitu porque no quiero cuidar nada y me queria enterrar vivo, porque se han podrido las saleas.* Y tambien me dixo, que *me hade desollar á azotes âmi, y ami muger; y que me hade quitar las llaves; y que el mismo las tendra, y las (—)darà.* Por esso ya no podre yo tener mas este oficio, y ni ponerme de lante del Padre, en recibiendo su Reverencia las mision. Pero no importa; aunque sea fuera dela casa, harè loque me madaren, y trabajarè, como no sea â

vista, y en presencia del Padre. De esta manera estarè contento; y prosiquiendo assi con el Padre no estarè contento: porque yo no le entiendo bien, todo loque medice. Y tambien quiere *guitar à todos los oficiales dela casa, y los fiscales, y Justicias: y dice, que no hade aver mas, que solo el Governador; y el Fiscal mayor solo, y un temastian no mas; y solo cozinero. Y por esso dice, que à todos nos hade echar de aqui y quetodos hemos de salir de aqui.* A ninguno quiere este Padre y con ninguno esta contento. Y nosotros decimos: que quien ha de estar contento con el Padre, si quiere que uno solo tenga los oficios, y que trabaje sintener quien le ayude. Esto lo he oido yo, te digo la verdad, y no mas; y lo digo, porque yo mismo se lo he oido al Padre y yo tengo mucho dolor, y tristeza de saber estas cosas. Padre, duelete, y apiadate de nosotros, por Dios: Estamos mui tristes de veras. Basta. Mira, Padre mio querido que estoi sin gusto, ni consuelo: estoi con mucha verguenza, y mui triste. Yo soi el que te escribo, Juan de Paamea, Mayordomo de Cocorim. Y en fee de ser fiel, y legal la traduccion, lo firme en Torim à 20 de Marzo de 1747. Lorenzo Joseph Garcia (Rubrica) Esta fielmento traducido esta carta del idioma Hyaqui al castellano.
Torim Marzo 20 de 1747Agustin Arriola (Rubrica)

Summary

Located in the *Archivo General de la Nación (Ramo Historia*, volume 392, pages 309-312), this particular document written in Yaqui with a contemporary translation is of importance linguistically. However, taken together with the two accompanying Spanish letters written by Jesuit missionaries, it sheds light on the state of the mission system of the Jesuits in Northwestern Mexico. Through these documents, written by both Indian and missionary, the confusion of these Indians, as caused by the conduct of missionary Francisco Ortiz, is seen.